

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales  [DiarioVeaHoy](https://www.facebook.com/DiarioVeaHoy)  [@DiarioVeaHoy](https://twitter.com/DiarioVeaHoy)  [@DiarioVeaHoyYa](https://www.instagram.com/DiarioVeaHoyYa)

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, lunes 8 de enero de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 843

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



EN SU NOMBRE
JUZGADO SUPERIOR SÉPTIMO EN LO CIVIL,
MERCANTIL, DEL TRÁNSITO Y BANCARIO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, cuatro (04) de octubre de dos mil
veintitrés (2023)
Años 213° y 164°
EDICTO

SE HACE SABER:

A los sucesores conocidos y desconocidos de
la De. Cujus VERVIN KOZAKIAN ZEITOUNE,
quien en vida era venezolana, mayor de edad y
titular de la cédula de identidad N° V-9.543.416,
cuyo último domicilio fue: Las Minas de Baruta
Santa Rosa de Lima, Calle C, Edificio la
Bianquilla, Apartamento 4B, piso 4, Santa Rosa
de Lima, Miranda Municipio Baruta, y a todos
aquellos que se crean asistidos de un derecho de
la causante, que con motivo del juicio que por
RESOLUCIÓN DE CONTRATO sigue la
sociedad mercantil denominada
DISTRIBUIDORA DIEMAR, C.A., contra los
ciudadanos VERVIN KOZAKIAN ZEITOUNE y
JEAN AWAK HASKOUR, antes identificado,
signado con el N° AP71-R-2015-000169 (559),
este Tribunal mediante auto de esta misma fecha,
ordenó su citación para que comparezcan ante
este Juzgado en el lapso de sesenta (60) días
continuos siguientes a la publicación,
consignación, fijación y constancia por secretaría
que del presente edicto se haga en autos, a los
fines de darse por citados del estado que se
encuentra la presente causa y expongan las
defensas que consideren conducentes. Deberán
comparecer, ante este Órgano jurisdiccional
ubicado en el Edificio José María Vargas, piso 17,
Esquina Pajaritos, El Silencio, Municipio
Libertador, Distrito Capital, entre las horas
comprendidas de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., de lunes
a viernes. El presente Edicto deberá ser
publicado en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL
ORINOCO" durante sesenta (60) días dos veces
por semana de conformidad con el artículo 231
del Código de Procedimiento Civil, se ordena la
fijación de una copia del Edicto a las puertas del
Tribunal.

DIOS Y FEDERACIÓN,
LA JUEZ,
Dra. FLOR DE MARÍA BRICEÑO BAYONA.
Edit. José María Vargas, Esquina de Pajaritos,
sede de los Tribunales Civiles, piso 17
Correo institucional superior7.civil.caracas@gmail.com
EXP N° AP71-R-2015-000169(559)
FMBB/YR/azc

Síguenos en nuestra
cuenta Instagram
@Diarioveahoyya



Diario **VEA**

Comprometido con Venezuela

